





USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA		INMUEBLE No	MZ	010
Código Nacional		Hoja 1	PR	002

1. DENOMINACIÓN					
1.1. Nombre del Bien	Edificio Nemqueteba	1.2. Otros nombres	N.A.		
1.3. Pertenece a valoración colectiva	No	1.4. Nombre	N.A.		
2. CLASIFICACIÓN TIPOLÓGICA					
2.1. Grupo Patrimonial	Material	2.2. Subgrupo Patrimonial	Inmueble		
2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura para comercio		

2.3. Grupo	Arquitectónico	2.4. Subgrupo	Arquitectura para comerc
2.5. Categoría	Oficina	2.6. Subcategoría	Oficinas
		•	

_		
3. LOCALIZACIÓN		

3.1. Departamento	Bogotá	3.2. Municipio	Bogotá D.C.
3.3. Nomenclatura	KR 7 12 C 23	3.4. Nomenclatura antigua	N.A.
3.5. Barrio	La Catedral	3.6. Código Barrio	003110
3.7. Dentro de sector urbano histórico	Si	3.8. Nombre sector urbano	Sector Urbano Antiguo

3.9. No. de manzana	010	3.10. No. de predio	002
3.11 CHIP	Varios	3.12 Localidad	Candelari

3.11. CHIP	Varios	3.12. Localidad	Candelaria
3.13. Dentro de perímetro urbano	Si	3.14. UPZ	94

'	
3.15. Nombre UPZ	Candelaria

4 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL INMUERI E

- CARACTERIOTICACTICICAC DEL ININIC	,LDLL		
4.1. Características del predio		Área del predio (m2)	1666,5
Frente (ml)	35,2	Área ocupada (m2)	1655,3
Fondo (ml)	50.3	Área libre (m2)	11.2

42	Características	edificación

	1	2	3	más pisos
Número de pisos				01S-24P
Uso por piso	Servicios	Servicios	Servicios	Servicios

5. INFORMACIÓN CATASTRAL	
--------------------------	--

5.1. Cédula catastral	Varios	5.2. Matrícula inmobiliaria	Varios
5.3. Clase de predio	PH	5.4. Destino económico	Comercio en corredor
5.5. Tipo de propiedad	Particular	5.6. Avaluo Catastral	Varios
5.7. Valor referencia terreno m2	\$ 3.200.000		

	,	
POT	6.2. Enlace documento	http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/ normas/Norma1.jsp?i=3769
Decretos 469 de 2003 y 4	492 de 2007	
Si	6.5. Ambito declaratoria	Distrital
Decreto 678 de 1994	6.7. Nivel de Intervención	N2-T6-G5
N.A.		112-10-03
	Decretos 469 de 2003 y 4 Si Decreto 678 de 1994	Decretos 469 de 2003 y 492 de 2007 Si 6.5. Ambito declaratoria Decreto 678 de 1994 6.7. Nivel de Intervención

## 7. OBSERVACIONES

Conforma una unidad arquitectónica con el predio 001







## 9. FOTOGRAFÍA DEL INMUEBLE



Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble

## 10. FOTOGRAFÍA DEL CONTEXTO



## 11. FOTOGRAFÍA ANTIGUA



Equipo Fotografía PEMP Patrimonio Inmueble | Fuente:

Recorridos totográficos por el centro de Bogotá

Hoja 1

de 5

- 100000	
PEMP Plan Especial de Maneja y Protección Centro Mentros de Bagoto	l
TT / 4 // t / 1	l
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	ľ

Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificaci	
Fecha: 2016-2017		Codigo de identificación	
Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003110010002	
Fecha:	2018	003110010002	



12. ORIGEN





## FICHA DE INVENTARIO Y VALORACIÓN DE BIENES **CULTURALES INMUEBLES**

USO EXCLUSIVO DEL I	MINISTERIO DE CULTURA	INMUEBLE No	MZ	010
Código Nacional		Hoja 2	PR	002

#### 16. FOTOGRAFÍAS INTERIORES

IZ. ORIGER			
12.1. Fecha	Década de los 60	12.2. Siglo	XX
12.3. Momento histórico	Mediados	12.4. Periodo histórico	Movimiento Moderno
12.5. Diseñador (es)	Obregón y Valenzuela	12.6. Constructor (es)	Obregón y Valenzuela
12.7. Fundador (es)	No documentado	12.8. Filiación	No documentado
12.9. Influencia	No documentado	12.10. Uso original	Comercial

## 13 OCUPACIÓN ACTUAL

13. OCUPACION ACTUAL						
	Propiedad	Admin	Arriendo	Comodato	Tenencia	Posesión
Ocupación actual						
Observaciones	Ocupación no	documentada				
		PROPIETARIO	)		OCUPANTE	
13.1. Nombre/ Razón social	Varios			No documenta	do	
13.2. Tipo de documento	Varios	Varios		No documentado		
13.3. Número documento	Varios	Varios		No documentado		
13.4. Dirección	No documenta	No documentado		No documentado		
13.5. Departamento	No documenta	No documentado		No documenta	do	
13.6. Municipio	nicipio No documentado No documentado		No documentado			
13.7. Teléfono	No documenta	No documentado No documentado				
13.8. Correo electrónico	No documenta	do		No documenta	do	
				•		

	CHE COLOR

Equipo Levantamientos PEMP Patrimonio Inmueble

#### 14. DESCRIPCIÓN

Inmueble de 24 pisos de altura, paramentado en dos predios, de los cuales uno pequeño corresponde al retroceso de la esquina y uno Inmueble diseñado y construido durante la década de los años 60 del siglo XX, durante el periodo de más grande al área que ocupa el edificio, (predio 002) cuyas dimensiones son 35.24m de frente sobre la carrera 7 por 50.56m de fondo, dando una proporción de 1 a 1.42 veces. La ocupación de los predios se realiza a partir de un volumen de tipo torre plataforma la torre se compone de dos volumenes perpendiculares escalonada que llega hasta el séptimo piso, desde el cual se continúa con un periodo Republicano, los cuales fueron remplazados por este imponente edificio en altura, uno de los más solo volumen vertical hacia el costado occidental; el uso es comercial en la plataforma e institucional en la torre. Se accede desde la altos del sector, el cual muestra una influencia directa del Movimiento Moderno a través de su tipología de esquina de la carrera 7 con calle 12 C, a partir de un retroceso que genera una pequeña plazoleta de acceso (predio 001) que da paso torre plataforma; la plataforma de los primeros pisos está destinada al comercio y la torre tiene uso de a un pasillo de dos tramos perpendiculares que entra desde la séptima y sale por la 12 C, donde se encuentra parte de la zona servicios de oficinas. Este uso aún se mantiene, siendo hoy en día una de las sedes de la rama judicial del comercial de la plataforma. También permite el acceso al punto fijo que se localiza hacia el costado noroccidental, a partir de un hall de país, donde se ubican una gran cantidad de juzgados de circuito. Actualmente pertenece a una junta de acceso que a modo de recepción permite el ascenso hacia los demás pisos que son juzgados. La fachada del inmueble se estructura a copropietarios organizados a partir de una propiedad horizontal. partir de dos cuerpos: uno que corresponde a la plataforma de planta libre en el primer piso y un volumen superior en voladizo, en el cual se destaca su acabado en concreto a la vista, que sigue un ritmo de fachada circundante a través de elementos verticales; el otro volumen se escalona y estructura a partir de una serie de ventanas corridas alternadas con franjas horizontales en piedra. El sistema estructural corresponde a pórticos en concreto con cerramientos en mampostería, vidrio y enchapes en piedra. Carpintería metálica y de madera; cerramientos de vidrio; acabados de granito y mármol; cubierta plana con membrana impermeabilizante.

#### 17. RESEÑA HISTÓRICA

Movimiento Moderno por la oficina de arquitectura Obregón y Valenzuela. El inmueble se implanta en dos predios, que previamente estaban ocupados por varios inmuebles de uno o dos pisos procedentes del

#### 15. OBSERVACIONES

Los períodos corresponden a la clasificación propuesta por el Manual de inventario Inmueble expedido por el Ministerio de cultura. Las épocas y siglos identificados en las fichas son aproximados, clasificados de acuerdo con sus caraterísticas del lenguaje arquitectónico, estructura y materiales correspondientes. No obedecen a un estudio exhaustivo de cada inmueble, su precisión será realizada por el estudio histórico que se exija en la presentación de requisitos para su intervención.



Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 2	
Fecha: 2018				
Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003110010002	de 5	
Fecha:	2018	003110010002	de 3	







USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA	INMUEBLE No	MZ	010
Código Nacional	Hoja 3	PR	002



Revisó:

Fecha:

Instituto Distrital de Patrimonio Cultu

PEMP Patrimonio Inmueble

2018

003110010002

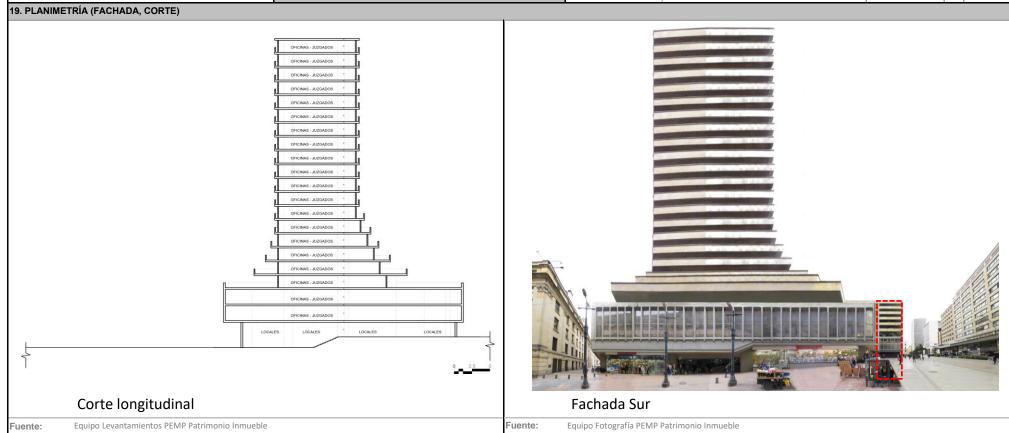
de 5







USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA	INMUEBLE No	MZ	010
Código Nacional	Hoja 4	PR	002



#### 20. VALORACIÓN

Valor histórico: Inmueble diseñado y construido durante la década de 1960 por la firma Obregón y Valenzuela. Hace parte del grupo representativo de edificios del periodo del Movimiento Moderno construidos en la ciudad durante inicios de la segunda mitad del siglo XX. Se debe mencionar también que en el lugar donde hoy se implanta este edificio, justo en el lindero de este con el edificio Henry Faux, en abril de 1948 asesinaron a Jorge Eliecer Gaitán.

Valor estético: De acuerdo con lo descrito y su valoración histórica, el inmueble puede leerse de forma integral ya que no presenta modificaciones. Es un volumen de múltiples alturas que se homogeniza con las de los inmuebles vecinos, de los cuales además toma referencias en torno al uso de los materiales, las tonalidades de sus acabados y la relación con la calle, la cual resulta amable al peatón por el retroceso de su parte más alta. Se encuentra en buen estado de conservación.

Valor simbólico: Para muchos miembros de la sociedad es conocido como una de las sedes de la rama judicial, con todo lo que ella representa, como fuente de justicia y esperanza para todos aquellos que llevan procesos judiciales allí.

#### 21. SIGNIFICACIÓN CULTURAL

Barrio que emergió desde el periodo colonial, en él se congregaron los edificios gubernamentales y religiosos más importantes de la ciudad. Además de todos los almacenes y de las muchas viviendas de la aristocracia, de los cuales se conservan varios testimonios. La Plaza de Bolívar, hoy parte de su limite oriental, es por excelencia el lugar que rememora los actos civiles de mayor trascendencia para los ciudadanos, como lo fueron el grito de independencia y los hechos del 9 de abril.

Mejía, Germán (2000). Los años del cambio. Historia urbana de Bogotá. 1820-1910. Bogotá. CEJA.

a S. a	PEMP Plan Especial de Manejo y Protección Centre Numbros de Bajanto
	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

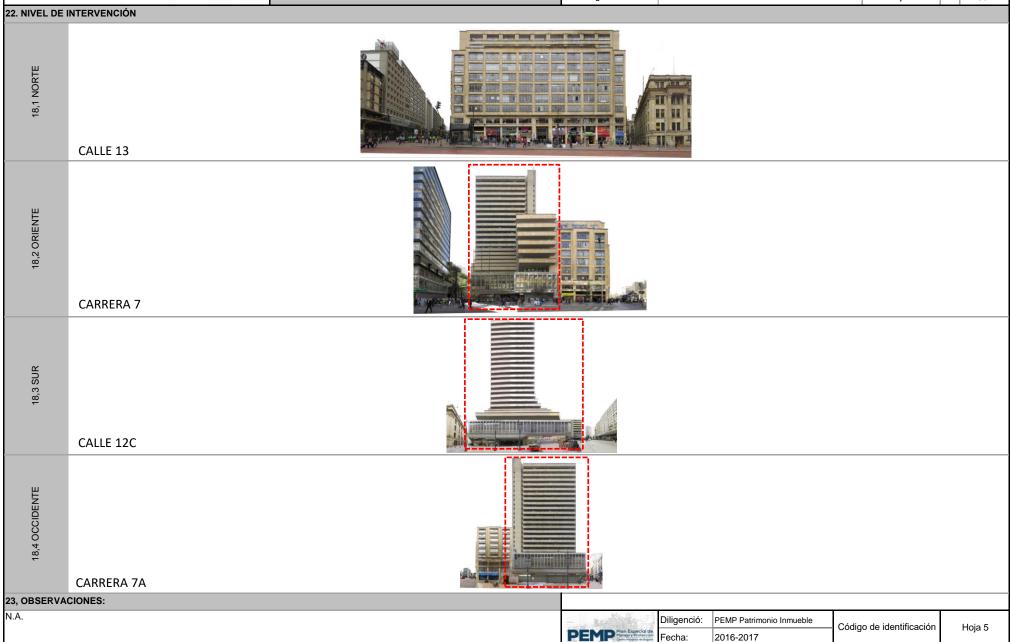
de	Diligenció:	PEMP Patrimonio Inmueble	Código de identificación	Hoja 4
	Fecha:	2016-2017	Codigo de Identificación	110ja 4
ral	Revisó:	PEMP Patrimonio Inmueble	003110010002	de 5
	Fecha:	2018	003110010002	ue o







USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE CULTURA	INMUEBLE No	MZ	010
Código Nacional	Hoja 5	PR	002



Revisó:

Fecha:

PEMP Patrimonio Inmueble

2017

003110010002

de 5